

Parral, 23 de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 5547 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-1003-CM11 denominada "Papel Para Plotter D.A.E.M Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1003-CM11 denominada "Papel Para Plotter D.A.E.M Parral" al Proveedor, Distribuidora Papeles Industriales S.A., Rut N° 93.558.000-5 por un Monto de \$ 56.901 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 214.05.01.055 de la cuenta complementaria "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



ALCALDE URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.